



CÉDULA DE INFORMACIÓN

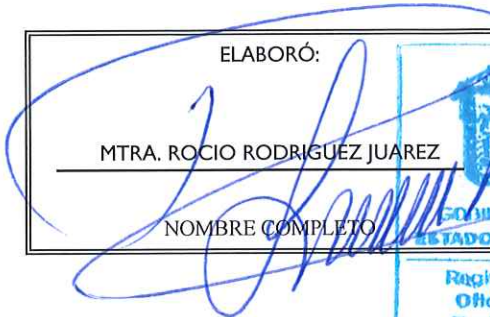
NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
REQUISITOS PARA REGISTRO EXTEMPORANEO, DE PERSONAS DE 7 A 59 AÑOS			SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN				
C) Adulto mayor La Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México; en su artículo 2 apartado II, cita: Persona Adulta Mayor: Hombres y mujeres a partir de los 60 años, que se encuentren domiciliadas en el Estado de México. En el Estado de México existe el programa permanente en el que adultos mayores de 60 años de edad, que no hubiesen sido registrados, podrán obtener su Acta de Nacimiento por medio de un trámite rápido, sencillo y gratuito.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	NA			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 y 3.12 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículo 59, 60,61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Acta De Nacimiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	NA	X	NA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando La Persona No Está Registrada			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI ESTÁ SUJETO A SUPERVISIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
REQUISITOS PARA REGISTRO EXTEMPORANEO, DE PERSONAS DE 7 A 59 AÑOS"			• Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. •Código Civil del Estado de México. •Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
• Certificado de Nacimiento o constancia de alumbramiento.	SI	1		
• Acta informativa expedida por el M.P. (robo) o Juez Conciliador municipal (extravío) del certificado de alumbramiento.	SI	1		
• Acreditar su origen con algún documento como puede ser fe de bautizo, credencial de elector. Para desprender de ahí nombre, lugar y fecha de nacimiento.	SI	1		
• Constancia de no registro del lugar de nacimiento de la persona, con el nombre y apellidos que ha utilizado.	SI	1		
• Constancia de no registro del lugar donde la persona realizo su vida jurídica (es decir constancia del lugar donde registro a sus hijos, donde se casó, etc).	SI	1		
• Constancia de no registro de Teoloyucan.	SI	1		
• Constancia domiciliaria del interesado, expedida por el Secretario del Ayuntamiento.	SI	1		
• Documentos que acrediten los estudios de la persona (constancia del último grado de estudios con fotografía, que mencione que nunca presento acta de nacimiento).	SI	1		
• Acta de nacimiento de hijos y/o acta de matrimonio y/o acta de nacimiento de hermanos.	SI	1		



• Actas de nacimiento y/o acta de matrimonio no mayor a 6 meses de certificación de los padres. • Identificación y curp de los padres o de quien presenta al interesado. • Entregar un juego de copias al personal del registro civil. EL TRAMITE ES GRATUITO. DEBIENDO REVISARLO Y DICTAMINARLO EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.	SI	1	
	SI	1	
	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NA	NA	NA	NA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NA	NA	NA	NA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Traer todos los requisitos en original y una copia para su revisión y agendar la cita de registro.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Tres Días		
COSTO	NA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NA
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	NA	NA	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NA		
OTRAS ALTERNATIVAS	NA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
NA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NA		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MTRA. ROCIO RODRIGUEZ JUAREZ		
DOMICILIO			
CALLE	Av. Dolores	NO. INT. Y EXT.:	SN
COLONIA	tlatilco	MUNICIPIO	Teoloyucan
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 a 13:00 hrs
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	593 918 54 52	NA	rc_teoloyucan01@edomex. gob. mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA		
DOMICILIO			
CALLE	NA	NO. INT. Y EXT.	NA
COLONIA	NA	MUNICIPIO	NA
C.P.	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NA
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA		



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	El registro de nacimiento tiene costo?
RESPUESTA:	No el registro de nacimiento oportuno el gratuito.
PREGUNTA FRECUENTE	Hasta que edad se puede registrar una persona?
RESPUESTA:	No hay edad para un registro
PREGUNTA FRECUENTE	Cualquier persona puede registrar a la persona?
RESPUESTA:	Cualquiera puede comparecer
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MTRA. ROCIO RODRIGUEZ JUAREZ	 LIC. ARMANDO CONTRERAS VENEGAS	19/02/2026.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Registro Civil
Oficialía 01
Teoloyucan



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEOLOYUCAN
Transformación con visión
2025 - 2027
SECRETARÍA